

ORDEN DEL DIA

1. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO AD-HOC
2. VERIFICACION DE LA ASISTENCIA
3. TEMA CONTROL CONCEPTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACION
4. ELABORACION CONCEPTO QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACION
5. CIERRE

ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO AD-HOC

Santiago de Cali 4 de septiembre se inicia reunión a las 7:15pm.

Desarrollo del orden del día, se nombro a la sra. Martha Benavides secretaria AD-HOC de la JAC Barrio Industrial 1 para presidir la presente asamblea.

-Se verifico la asistencia de 9 Ediles en el Instituto Técnico Las Américas de la carrera 12 con calle 38 lugar de la Reunión.

-Cuyos nombres, cedula y firma se anexan al final del Acto.

-paso 7 concepto del consejo consultivo de planeación

Por parte del presidente de la Junta Administradora comuna 8 el cual explico los criterios para la Emisión del concepto:

Esta convocatoria deberá ser apoyada por la Junta de Acción Comunal de manera concertada. La JAL para dar una mejor participación de la comunidad de este tipo de ejercicios.

El concepto que emite el consejo consultivo de planeación no podrá realizar priorización de los proyectos de inversión, ni distribución de recursos.

CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACION

En este consejo se encuentran los ediles y hace personero al Señor ROBERT SERRANO y el señor GREGOR AGUDELO jefe de Oficina Comuna 8.

El paso #7 de la nueva metodología temporal que dará orientación y lectura de lo que dice dicha metodología en el consejo consultivo.

El Jefe de oficina del Cali 8 esta como galante del proceso del consejo consultivo de planeación.

Características del Consejo consultivo de planeación.

Los proyectos de inversión viabilizados y puestos a consideración se constituyen en un abanico de posibilidades para la distribución del presupuesto, por tanto no podrán incluirse proyectos de inversión que no respondan al proceso participativo realizado en cada una de las comunas y corregimientos. Lo anterior garantiza la legitimidad del proceso realizado.

-El total de los proyectos priorizados no podrá superar el techo asignado por la comuna o corregimiento.

En el caso de hoy solo son recomendaciones de la Junta Administradora local para lo de los presupuestos en el Consejo consultivo de planeación no se podrá calificar para que sea factible o no factible.

El objetivo del concepto del consejo consultivo es brindar recomendaciones y analizar la coherencia de los proyectos de acuerdo al plan de desarrollo de cada comuna y corregimiento y las necesidades de los territorios, por tanto, en él no se podrá dar calificativos como favorable o no favorable a los proyectos de inversión.

-Ampliar el Conocimiento a la Junta Administradora local

-Si el consejo consultivo no logra ponerse de acuerdo

-Ampliar el conocimiento de la Junta administradora local con respecto a las necesidades que identifica en cada territorio.

Este concepto debe ser aprobado por la mitad mas uno de los consejeros, en atención al artículo 43 de la ley 1551 de 2012, que a la letra dice: Artículo 43 adición al artículo 131 de la ley 136 de 1994 los siguientes numerales y un párrafo así.

Elaborar el plan de inversiones de la respectiva comuna 6 en los casos en que haya sido adoptado por la administración municipal, incorporando los conceptos del consejo comunal y /o no quiera emitir el concepto este deberá mediante oficio explicar las razones por las cuales se opone a emitir el concepto y se facultara al jefe de oficina del Cali 8 para que este pueda darle continuidad al proceso garantizando que el bien común prime.

El producto de este paso:

-Acta de reunión realizada por el consejo consultivo para analizar los proyectos.
-concepto del consejo consultivo de planeación de los proyectos de inversión para el POAI.

Paso 7 de la nueva metodología elaborar concepto del consejo consultivo.

-Debe tener recomendaciones a la JAL

-Verificar la coherencia del proyecto con las metas.

-La salud no tiene viabilidad.

-Deportes

-Infraestructura

Meta de deportes adecuación de espacios deportivos de la Comuna 8.

Saavedra Galindo es coherente con la meta.

Villacolombia adecuación es coherente con la meta

Municipal adecuación de las canchas y bajantes.

3 ideas de proyectos con Deporte.

Salud

Recomendaciones los conceptos consultivos no están de acuerdo con el adefesio porque se esta cumpliendo con el nuevo cronograma.

Adulto mayor y discapacidad no los presentaron a planeación, los llevaron dos días después y ya estaba cerrado.

El presidente Carlos Edwar Valencia da una recomendación en la idea de proyectos.

La Edil Luz Angela Bejarano Rodríguez dice que se deberá mandar un documento manifestando su inconformidad con base al artículo se manda con documento.

El resultado del consejo consultivo recomienda que se debe tener en cuenta el proyecto de Salud para la mayoría Longeva.

El recurso tiene que pasar por una metodología con un cronograma planeación de los lineamientos.

Se hicieron dos adecuaciones publicas y dos visitas técnicas para que el recurso llegue.


Secretaria Ad - hoc
Martha Benavides
C.C. 31.145.431